Bases Legales Promoción
LAY'S® & PEPSI® x UCL

Organizadora	PepsiCo Foods, A.I.E., C/ Marie Curie nº 7- 1ª, Parque Tecnológico de Álava, Edificio E8, 01510 Vitoria, CIF V01477355 y Compañía de Bebidas PepsiCo, S.L., C/ Marie Curie nº 7- 1ª, Parque Tecnológico de Álava, Edificio E8, 01510 Vitoria, España, CIF B-01002971 ("PepsiCo")
Duración	Desde el 26 de noviembre de 2026 a las 00:01h hasta el 3 de enero de 2027 a las 23:59h ("Periodo de Participación").
Territorio	La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.
Participantes	Personas físicas residentes en España mayores de edad ("Participante/s"); se excluyen empleados de PepsiCo, sus familiares de primer grado o personas involucradas en la promoción
Productos participantes en la promoción	Los siguientes productos de las marcas LAY'S® o PEPSI®: Lay's Sal, Lay's Campesinas, Lay's Bocabits, Lay's 3D's Lay's Mediterraneas, Lay's Gourmet, Lay's Gourmet Wavy, Lay's Vinagreta, Lay's Cebolla, Lay's BBQ, Lay's Paprika, Lay's Cheese & Onion, Lay's Queso Curado, Lay's Horno, Lay's Horno Campesinas, Lay's Horno Paprika, Pepsi Regular, Pepsi Zero, Pepsi Light, Pepsi Zero Lima, Pepsi sin cafeína, Pepsi Zero sin Cafeina, Pepsi Cherry, Pepsi Mango
¿Cuál es el premio?	Se ofrecen un total de 10 premios, cada uno consistente en una entrada doble (ganador más un acompañante) para los uno de los partidos de la UCL celebrados en Villarreal, Barcelona, Madrid y Sevilla. Los premios se distribuirán entre un total de cinco partidos, asignándose dos entradas dobles a cada uno de ellos. Para más información respecto al /los premios ofrecidos en esta Promoción leer el apartado **DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS**.
¿Cómo participar?	Para participar el consumidor deberá: 1. Registrarse (o iniciar sesión) en la plataforma Joy by PepsiCo (la "Plataforma"); 2. Subir un ticket de compra de alguno de los productos especificados anteriormente por un importe mínimo de 3€. Cada ticket de compra dará derecho a una única participación y sólo será válido en caso de reflejar expresamente el nombre de, al menos, una de las marcas mencionadas anteriormente. 3. Contestar preguntas en JOY acerca del mejor recuerdo que tenga el participante asociado a la UCL y qué partido quiere ver. Cada participación se valorará exclusivamente para el partido seleccionado por el participante. **Límite de 5 participaciones por día por persona.**
Selección de ganadores	Las participaciones realizadas durante el Periodo Promocional y que cumplan los requisitos indicados en las presentes bases, serán valoradas por un Jurado experto e imparcial compuesto por 3 personas del equipo interno de Marketing de PepsiCo, quienes realizarán la selección del ganador según estos 3 criterios: • Originalidad y creatividad de la respuesta • Grado de vinculación del recuerdo con la UEFA Champions League • Claridad, coherencia y calidad expositiva de la respuesta Se seleccionarán dos (2) ganadores y dos (2) suplentes por cada partido.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

En caso de incidencia, el Participante podrá contactar con el Servicio de Atención al Consumidor de PEPSICO, por correo electrónico a contacta@pepsico.com o por teléfono (900 164 164).

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se otorgarán un total de diez (10) premios, consistentes cada uno en una entrada doble para asistir al partido correspondiente de los indicados en estas Bases. Cada premio incluye dos (2) entradas nominativas e intransferibles para el ganador y un acompañante mayor de edad designado por éste.

El premio no incluye, entre otros conceptos, desplazamientos, alojamiento, manutención, seguros, gastos personales ni cualquier otro gasto no expresamente indicado en estas Bases.

La participación en la promoción estará abierta para todos los partidos desde el 26 de noviembre de 2026 a las 00:01h. No obstante, cada partido tendrá una fecha límite de participación diferente, en función de su fecha de celebración, según se detalla a continuación:

- Real Madrid VS LASK: 27/12/2026 a las 23:59
- Betis VS Arsenal: 27/12/2026 a las 23:59
- FC Barcelona VS Como: 03/01/2027 a las 23:59
- At. Madrid VS Fenerbahçe: 03/01/2027 a las 23:59
- Villarreal vs Manchester United: 03/01/2027 a las 23:59

A efectos de participación en la promoción, únicamente se tendrán en cuenta, para cada partido, aquellas participaciones en las que el participante haya seleccionado expresamente dicho encuentro en respuesta a la pregunta «¿Qué partido quieres ver?».

En caso de que un participante desee optar a asistir a más de uno de los partidos incluidos en la promoción, deberá realizar una participación independiente por cada partido al que desee asistir, seleccionando en cada una de ellas el encuentro correspondiente y respetando los plazos de participación establecidos para cada partido.

Para cada partido se seleccionarán dos (2) ganadores y dos (2) suplentes, conforme a los criterios de valoración establecidos en las presentes Bases.

El Premio será el indicado en estas Bases. No se podrá cambiar, vender ni transferir. Su renuncia no da derecho a compensación. Si el premio no está disponible por causas ajenas o por disponibilidad, podrá sustituirse por otro de valor y características similares.

2. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Los ganadores serán contactados por correo electrónico en un plazo aproximado de 72 horas desde la finalización del correspondiente periodo de participación (ver fechas en la cláusula anterior). PepsiCo contactará con el potencial ganador para solicitar los datos necesarios y, en caso de ser necesario el número de DNI/NIE. El potencial ganador deberá responder y aceptar el premio en un máximo de 48 horas. De no obtener respuesta en el tiempo indicado o rechazar el premio, PEPSICO considerará que el potencial ganador ha sido descalificado, procediendo a contactar con los suplentes.

Será responsabilidad exclusiva del Participante facilitar datos válidos, exactos y actualizados. PepsiCo no será responsable en caso de que los datos proporcionados por el Participante sean incorrectos, incompletos o no estén actualizados y ello impida su correcta identificación, contacto, gestión y entrega del premio o de lugar a cualquier incidencia derivada de la inexactitud de dichos datos.

Si el premio no pudiera ser adjudicado, podrá declararse desierto, sin obligación de volver a ofrecerlo.

PepsiCo no será responsable de la cancelación, aplazamiento, modificación de fecha, cambio de sede o cualquier alteración del evento decidida por el organizador. El disfrute del premio quedará sujeto a las condiciones fijadas por el organizador del evento.

3. ENTREGA DEL PREMIO.

El premio será entregado en un plazo aproximado de 72 horas desde su aceptación. El ganador recibirá un correo electrónico con las instrucciones necesarias para realizar el registro de los asistentes al partido. Una vez completado dicho registro, las entradas serán enviadas a la misma dirección de correo electrónico. El ganador deberá facilitar la información necesaria para su correcta entrega, así como facilitar los datos del acompañante en el plazo indicado por PepsiCo. En caso contrario, PepsiCo no garantiza la correcta emisión de las entradas.

4. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES/PARTICIPACIONES

Los participantes deben usar su nombre real, no puede participar con seudónimos o en nombre de otra persona. No se permite la participación mediante múltiples cuentas, identidades o cualquier sistema destinado a alterar las probabilidades de éxito. No se permiten participaciones masivas ni automatizadas. Las participaciones incompletas, ilegibles, defectuosas en general o fraudulentas serán descalificadas.

PEPSICO podrá excluir a aquellos Participantes o participaciones que vendan, cedan o regalen su premio a terceras personas, así como quesean o incluyan contenidos ofensivos, violentos, sexuales, políticos, religiosos, que utilicen medios fraudulentos, manipulen, revelen datos personales, vulneren derechos de terceros, dañen la imagen de PEPSICO o sus marcas o que incumplan las Bases o la normativa aplicable. También podrá retirar premios y/o emprender acciones legales si se detectan o se

sospecha de manipulaciones. Se informa de que se han habilitado sistemas para identificar conductas irregulares.

5. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. En el supuesto de que la base de retención (valor) de los premios objeto de la Promoción supere los 300€, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Una vez seleccionado y confirmado el Ganador, se le enviará carta de aceptación del premio, en la que figurará el dato de retención por IRPF a practicar sobre el valor del premio, para que el Ganador la devuelva completada y firmada. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por PEPSICO, que procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el Ganador, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en el que haya recibido el premio. A tal fin, PEPSICO entregará al Ganador certificado justificativo del valor del premio y de la retención practicada.

6. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL

El Participante es responsable del contenido que publica y garantiza que tiene los derechos necesarios o autorización para usarlo. Al participar, cede gratuitamente a PEPSICO todos los derechos de propiedad intelectual, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz y le permite su uso con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la Promoción, en cualquier medio o soporte que considere de forma global y sin límite de tiempo. El Participante será el único responsable y se compromete a mantener indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación de terceros por infracción de derechos relacionada con su participación.

El Participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en la página de Joy by PepsiCo de España y en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

7. RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS



- PEPSICO se reserva el derecho de verificar que los participantes cumplen los requisitos exigidos en estas Bases.

- En los casos de participaciones fraudulentas PEPSICO se reserva el derecho de impedir la participación en futuras promociones durante un período de al menos seis meses.

- PEPSICO no se responsabiliza por errores técnicos, pérdidas o retrasos en las participaciones por circunstancias imputables a terceros o internet. El envío no garantiza la recepción. Se han adoptado medidas de seguridad, pero PEPSICO no asume responsabilidad por usos indebidos o suplantaciones.

- Si la Promoción no funciona correctamente por causas ajenas (fraude, fallos técnicos, etc.) por fuerza mayor, por causas justificadas o cuando PEPSICO lo considere conveniente para el correcto desarrollo de la Promoción, PEPSICO podrá modificarla, suspenderla o cancelarla, sin asumir responsabilidad. Se informará de ello adecuadamente, procurando no perjudicar a ningún Participante.

- PEPSICO no es responsable de pérdidas, gastos o daños sufridos en relación con la Promoción o al aceptar o usar el premio, excepto la responsabilidad legal correspondiente.

8. DATOS PERSONALES



1)El Participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados por PepsiCo, quien los tratará únicamente para gestionar esta Promoción, incluyendo la gestión de participantes, selección de ganadores de conformidad con la mecánica de la promoción descrita, contactar con todos los Participantes para comunicar cualquier aspecto relevante de la Promoción que deba ser informada (por ejemplo, modificaciones de las presentes Bases Legales, prórrogas, corrección de erratas, etc.) y, en su caso, contactar con los ganadores correspondientes, todo ello incluso por medios electrónicos. Dichos tratamientos se realizarán en base a las obligaciones legales derivadas de las presentes Bases Legales.

Los datos se tratarán mientras la Promoción se encuentre vigente y, una vez finalizada, durante el plazo de un año, a los únicos efectos de asegurar el cumplimiento de la normativa. En caso de existir cualquier incidencia que lo justifique, los datos de los Participantes afectados podrán conservarse por un plazo de tiempo superior, hasta que dicha incidencia sea solventada. En caso de que la promoción suponga la cesión de derechos, por ejemplo, de imagen o voz, los datos podrán tratarse por plazos superiores, de conformidad con lo expresado en las presentes Bases Legales.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

2) Así mismo, el Participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por terceros proveedores que presten a PEPSICO servicios relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.

3) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

4) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa en Privacy Central . Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO



Estas bases se regirán por la legislación española. El Participante se somete al criterio de PepsiCo para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las Bases. En caso de desacuerdo, resolverán los Juzgados y Tribunales competentes del domicilio del Participante.